

CORRECCIÓN DE ERRORES INCURRIDOS EN EL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y MERCANTIL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA. PROCEDIMIENTO ABIERTO, PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Expediente: PA 3/2018.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, se publicó en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), anuncio de licitación y pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas del procedimiento de licitación reseñado en el título del presente.

Posteriormente ha sido constatada la concurrencia de error en el procedimiento, por cuya virtud, el documento publicado en tal fecha como anuncio de licitación no correspondía al efectivamente aprobado en el procedimiento, conteniendo una serie de disparidades irreconciliables con el resto de las prescripciones.

Así, en el documento de anuncio de licitación publicado, concurrían los siguientes errores:

1. Se encontraban recogidos incorrectamente los criterios de adjudicación del procedimiento, de suerte que en el apartado 3, se establecía lo siguiente:

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación anticipada: NO.

Tramitación: ORDINARIA

Procedimiento: ABIERTO.

Pluralidad de criterios de adjudicación: SÍ

CRITERIO		puntos	
Criterios evaluables mediante la aplicación de un juicio de valor		20	
Propuesta del servicio, detallando los aspectos críticos.		20	
Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula		80	
Precio.		50	
Recursos humanos.	Perfil 1: experiencia adicional.	20	30
	Perfiles 2 y 3: experiencia adicional.	10	

Si bien, **los criterios aprobados en el expediente**, son en realidad los siguientes:

sobre	CRITERIO	puntos
2	Criterios evaluables mediante la aplicación de un juicio de valor	25
	Propuesta del servicio, detallando los aspectos críticos.	25
3	Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula	75
	Precio.	50
	Recursos humanos. Perfil 1: experiencia adicional.	25

2. Se encontraban recogidos incorrectamente los criterios de solvencia técnica, de suerte que en el apartado 6, se establecía lo siguiente:

***Solvencia técnica:** Relación de principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.*

Si bien, debió decir:

Solvencia técnica: Acreditación mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, de al menos cuatro (4) servicios o trabajos análogos anualmente efectuados en los últimos tres (3) años.

Se entenderá como servicios o trabajos análogos los que, dentro del ámbito del objeto, se hayan prestado a centros de investigación biomédica gestores de institutos de investigación sanitaria.

Mediante el presente se procede, en virtud de la facultad otorgada en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 a la corrección de los errores contenidos en el mismo, a través de la publicación del anuncio efectivamente aprobado en el procedimiento de referencia.

Conforme al Anuncio de Licitación que ahora se publica, **el plazo de presentación de proposiciones en este procedimiento finalizará a las 14 horas del día 8 de enero de 2019**, que resulta conforme con lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2018.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y MERCANTIL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA. PROCEDIMIENTO ABIERTO, PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Expediente: PA-3/18.

Mediante Resolución de 21 de noviembre 2018, de la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, se ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del servicio de asesoramiento contable, financiero, tributario y mercantil, con las condiciones siguientes:

- 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:** Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con CIF G-83726968 como entidad sin ánimo de lucro, que reviste carácter de poder adjudicador no administración pública y cuya principal función consiste en gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.
Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid;
Teléfono: 911916745
Correo electrónico: elerida@idiphim.org
Web: <http://investigacionpuertadehierro.com/fibph>

Perfil del contratante: los pliegos y demás documentación relativa a este expediente, estarán disponibles para su consulta de forma libre, directa, completa y gratuita, en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos> así como en la siguiente URL: <http://investigacionpuertadehierro.com/fibph/perfil-del-contratante/>

Obtención de información complementaria: podrán dirigirse las consultas a Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con las señas arriba indicadas. La información complementaria podrá solicitarse hasta NUEVE (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- 2. OBJETO DEL CONTRATO:** asesoramiento permanente y general, contable, financiero, tributario y mercantil de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA (en adelante, la Fundación) en relación con todos los aspectos a tener en cuenta, con inclusión de los previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas cuyos requisitos se consideran de carácter esencial.
Se entenderán incluidos en todo caso, sin carácter excluyente, los servicios siguientes:

- a) Asesoramiento general, tributario financiero y contable.
- b) Asesoramiento en materia mercantil respecto de las cuestiones que puedan surgir en la actividad ordinaria de la Fundación, y en particular con los siguientes contratos: contratos de ensayos clínicos y adendas a los mismos, convenios de colaboración en actividades de interés general, contratos de investigación, etc.
- c) Asesoramiento en contratación relacionada con la Innovación: realización de acuerdos de licencia, de acuerdos de socios, etc.
- d) Asesoramiento y acompañamiento en la constitución de spin off dependientes de la Fundación.
- e) Asesoramiento en materia de contratación pública, teniendo en cuenta su carácter especial como Poder Adjudicador integrante del Sector Público no calificable de Administración Pública.
- f) Asesoramiento para el funcionamiento del Instituto de Investigación Sanitaria.
- g) Apoyo técnico en el proceso de mantenimiento de las exigencias de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- h) Apoyo en la preparación de informes a remitir al Banco de España.
- i) Apoyo en la preparación y mantenimiento de Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales de la Fundación.

La frecuencia y modalidad del asesoramiento, dependerán de las necesidades de la Fundación y de la conveniencia de sus tiempos, siempre dentro de los términos del contrato.

Código CPV: 79200000-6 servicios de contabilidad, auditoría y fiscales.

División en lotes: NO.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación anticipada: NO.

Tramitación: ORDINARIA

Procedimiento: ABIERTO.

Pluralidad de criterios de adjudicación: SÍ

sobre	CRITERIO		puntos
2	Criterios evaluables mediante la aplicación de un juicio de valor		25
	Propuesta del servicio, detallando los aspectos críticos.		25
3	Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula		75
	Precio.		50
	Recursos humanos.	Perfil 1: experiencia adicional.	25

4. PRESUPUESTO Y RECURSOS:

VALOR ESTIMADO	
valor estimado anual	32.000.-€
total, con número máximo de prórrogas	96.000.-€
total	96.000.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
base imponible	64.000.-€
IVA (21%)	13.440.-€
total	77.440.-€

Crédito en el que se ampara: fondos propios de la Fundación.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Total: entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y tendrá una duración de DOS (2) anualidades, de fecha a fecha.

Parciales: la prestación se integrará por servicios de carácter sucesivo, que serán requeridos por el órgano destinatario del contrato con frecuencia dependiente de sus necesidades.

Prórroga: UN (1) año.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: TRES (3) años.

6. GARANTÍAS: Garantía definitiva. CINCO POR CIENTO (5%) del precio del contrato, I.V.A. excluido.

7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. Mínimo anual: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000.-€).

Solvencia técnica:

Acreditación mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, de al menos cuatro (4) servicios o trabajos análogos anualmente efectuados en los últimos tres (3) años.

Se entenderá como servicios o trabajos análogos los que, dentro del ámbito del objeto, se hayan prestado a centros de investigación biomédica gestores de institutos de investigación sanitaria.

Compromiso de adscripción de medios humanos:

- **Perfil 1:** coordinador del contrato: licenciado o Graduado en Derecho, Económicas, Empresariales, ADE o formación equivalente, con experiencia en trabajos análogos en centros de investigación biomédica gestores de institutos de investigación sanitaria de, al menos, seis (6) años.
- **Perfil 2:** experto en asesoría fiscal y contabilidad: licenciado, Graduado o Diplomado en Económicas, Empresariales, ADE o formación equivalente, con experiencia en trabajos fiscales y contables en centros de investigación biomédica gestores de institutos de investigación sanitaria de, al menos, cinco (5) años.
- **Perfil 3:** licenciado o Graduado en Derecho, con experiencia en trabajos como Licenciado o Graduado en Derecho en centros de investigación biomédica gestores de institutos de investigación de, al menos, tres (3) años.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar: Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, sitas en Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid.

Plazo: hasta las 14.00 horas del día 8 de enero de 2019.

Idioma: las ofertas y cualesquiera otros documentos que se presenten deberán estar redactados en lengua española.

9. PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA: DOS (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

10. APERTURA DE PLICAS: tendrá lugar en las oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con señas arriba indicadas y dentro del plazo de los VEINTE (20) días siguientes a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. La fecha concreta y demás aspectos relativos al acto de apertura, se comunicarán a los licitadores mediante correo electrónico.

11. RECURSOS: en el presente procedimiento NO cabrá recurso especial en materia de contratación. Cabrán los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2018.

Fdo.: Don Ricardo Herranz Quintana
Presidente patronato FIB Puerta de Hierro Majadahonda
La firma consta en el documento original.